ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. JOCELYN FLORES IBACACHE, KINESIOLOGA CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 0212

CHILLAN VIEJO, 31 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **JOCELYN FLORES IBACACHE**, por 2 días, emitida por el Dr. Francisco Higueras Vielma.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica Nº 1-27023051 de fecha 28 de enero del presente año, a Doña **JOCELYN FLORES IBACHACHE,** Kinesióloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 27 y 28 de enero del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/JALS/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.